

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

10 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1346 /

VISTOS:

- 1.-Memo N° 460 del 03/04/2017 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 16.851.- (Diez y seis mil ochocientos cincuenta mil pesos).
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

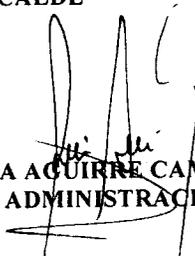
DECRETO:

- 1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° [REDACTED] Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$16.851.- (Diez y seis mil ochocientos cincuenta mil pesos) por compra aguas minerales y vasos desechables por funeral de familia Vargas - García Q.E.P.D.-
- 2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- LAC/NFR/com.-